



LA DEMOCRACIA A JUICIO

EL PAPEL DE LAS SENTENCIAS DEL TEPJF EN LAS ELECCIONES 2018



ASUNTO: SUP-REC-0099-2018 (RECURSO DE RECONSIDERACIÓN)

FECHA: 04/04/2018

PALABRAS CLAVE: candidaturas independientes

BOLETIN DE PRENSA: No

VOTO PARTICULAR/CONCURRENTE: No

El presente recurso de reconsideración es improcedente, ya que, en el caso, no se advierte la existencia de planteamiento alguno de constitucionalidad de normas electorales o de interpretación directa de preceptos de la Constitución General de la República.